



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 070/2015  
LEY DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE NOMINACION DE CINCO (5) CALLES  
DEL BARRIO EQUIPETROL UBICADA EN LA U.V.34.

**Artículo Primero.-Apruébese la Nominación de las CINCO (5) CALLES DEL BARRIO EQUIPETROL** ubicada en la U.V.34 de acuerdo a la nominación existente de la mencionada Unidad Vecinal con nombres de ciudades de la República Argentina:

1. Calle "San Salvador de Jujuy".-de Noreste a Sudoeste. Paralela a la Av. Noel Kempff Mercado y a la calle La Plata. Entre Av. Libertador Gral. Jose de San Martin y la calle Rosario. Manz. 26 y 26 A.
2. Calle "Rosario".- De Sur a Norte. Paralela a la Av. Libertador Gral. Jose de San Martin y la calle Posadas. Entre la Av. Noel Kempff Mercado y calle La Plata. Manz.26, 26 A y 27.
3. Calle "Posadas".- De Sur a Norte. Paralela a las calles Rosario y Neuquén. Entre la Av. Noel Kempff Mercado y calle La Plata. Manz.27 y 27 A.
4. Calle "Neuquén".- De Sur a Norte. Paralelas a las calles Posadas y Mendoza. Entre Av. Noel Kempff Mercado y calle La Plata. Manz.27 A y 27 B.
5. Calle "Mendoza".- De Sur a Norte. Paralela a la calle Neuquén y Av. La Salle. Entre la Av. Noel Kempff Mercado y calle La Plata. Manz. 27B Y 27 C.

**Artículo Segundo.-Remítase** la presente Ley Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal y a la Dirección Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para proseguir con el trámite correspondiente de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibañez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los once días del mes de mayo del año dos mil quince.

Abog. Carol Genevieve Viscarra  
CONCEJALA SECRETARIA

Abog. Maria Angélica Zapata Velasco  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO, la promulgo para que surta como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 22 de mayo de 2015.

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA